



Ministerio
de Educación
y Cultura



100 AÑOS
CENTENARIO
ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 29 /2026

Montevideo, 23 de junio de 2026

VISTO: La necesidad del Archivo General de la Nación de contar con un servicio de mantenimiento sanitario para sus sedes -Convención Nº 1468, Nº 1470 y Nº 1474, Avenida San Martín Nº 2400 y Nº 2374 de Montevideo. -----

RESULTANDO: I) Que por Resolución Nº 015/2025 de la Directora del Archivo General de la Nación de fecha 27 de junio de 2025, se adjudicó a la empresa "GRUPO PRADIS LIMITADA" la prestación de dicho servicio.-----

II) Que de acuerdo a la misma y al contrato suscrito con la Empresa se previó la prórroga del servicio por el término de un año más.-----

III) Que la Empresa viene cumpliendo satisfactoriamente con el servicio prestado no teniendo la Dirección del Organismo que formular reclamo alguno. -----

IV) Que la sección Recursos Materiales informó que existe disponibilidad financiera en el Programa 420, Proyecto 000, Objeto del Gasto 271, Financiación 1.1. --

CONSIDERANDO: Que resulta conveniente para la Unidad Ejecutora prorrogar el servicio referido a la empresa "GRUPO PRADIS LIMITADA". -----

ATENTO: A lo antes expuesto y a lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), demás normas relativas y complementarias.-----

LA DIRECTORA DEL

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) PRORRÓGUESE la contratación del servicio de mantenimiento sanitario para las sedes del Archivo General de la Nación -Convención Nº 1468, Nº 1470 y Nº 1474,

Avenida San Martín N° 2400 y N° 2374 de Montevideo, a la empresa "GRUPO PRADIS LIMITADA" por el periodo comprendido entre el 01/07/2026 y el 30/06/2027.-----

2º) COMUNÍQUESE a la División Servicios Administrativos, a Recursos Materiales, a la Comisión de Adquisiciones y Adjudicaciones y a la empresa contratada. -----

3º) Cumplido, archívese. -----



Mag. Ma. Alejandra Villar
Directora

V.S